

las leyes más ortodoxas, es la del adverbio verbal, en Alonso Zamora Vicente el gerundio equivale, frecuentemente, a un verbo personal, sustituible por un presente de indicativo o el gerundio es adverbio verbal de un verbo de lengua elidido.

Vera Polawsky, implacable, tragando saliva: (*Desorganización*, p. 74).

Vera acude a mantener el tono de la velada con sus jugosas intervenciones. Levantando la voz (*Desorganización*, p. 69).

Con estas notas acerca del uso del gerundio en la narrativa de Alonso Zamora Vicente se pretende el acercamiento a la conciencia interior del escritor para desde aquí poder entender mejor las formas predilectas de su estilo. Tanto la conciencia interior como las formas predilectas de su estilo se implican y explican mutuamente.

Algunas propiedades de los predicados secundarios*

VIOLETA DEMONTE

Universidad Autónoma de Madrid

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es estudiar el tipo de relación sintáctica que se establece entre el sintagma nominal y el sintagma adjetivo en construcciones como las de (1) y (2):

(1) *María* recibió a los visitantes *disgustada*.

(2) *Mi madre* { compró *la lavadora rota*. }
 { *la* compró *rota*. }

Para aclarar desde el principio las cuestiones terminológicas, conviene señalar que la base empírica de nuestro análisis serán aquellas construcciones que los gramáticos tradicionales denominan *adjetivos predicativos* y que en la gramática generativa constituyen un elemento central tanto de la teoría de la *Predicación* (Williams, 1981 y 1983; Rothstein, 1983) como del estudio de las cláusulas u *oraciones reducidas* [*small clauses*] (Stowell, 1981 y 1983; Chomsky, 1981; Contreras, 1982). Estos dos tipos de explicaciones teóricamente determinadas son los que nos conciernen en este trabajo.

Es necesario recordar, entonces, que aunque ambos subsistemas se apoyan en alguna medida en el mismo tipo de datos, no obstante, tienen implicaciones sobre partes distintas de la Gramática Universal. La teoría de la Predicación pretende ca-

* Este trabajo ha sido realizado durante la estancia de la autora como *Visiting Scholar* en el Departamento de Lingüística del MIT y ha sido en parte financiado gracias a una beca del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa.

Estoy muy agradecida a A. Belletti, A. Giorgi, K. Hale, P. Longobardi, L. Rizzi, D. Salamanca, E. Torrego y L. Trigo por las sugerencias hechas en distintos momentos de la elaboración de este trabajo. Tengo una deuda especial con N. Chomsky sin cuya ayuda inestimable esta investigación en alguna medida no hubiera podido completarse. Los errores que aún pueda haber son sin duda sólo a mí atribuibles.

racterizar de una manera formal la relación Predicado-Sujeto (o argumento externo) incluyendo en ella un número mucho mayor de fenómenos que los que se involucran en la concepción tradicional de esta relación. Sus enunciados y descubrimientos, por otra parte, tienen consecuencias interesantes para el *Principio de Proyección extendido* [*Extended Projection Principle*] y sobre la delimitación de los niveles del análisis lingüístico. Se afirma, por ejemplo (Williams, 1981), que existe un nivel específico, situado entre la Estructura Superficial y la Forma Lógica, en el que se efectúa la coindización entre sujetos y predicados, esencial para la interpretación semántica de las oraciones.

El análisis de las cláusulas reducidas, por otra parte, es un elemento central del módulo de la X-con-guiones, esto es, de la teoría que estudia lo que en los primeros desarrollos de la gramática generativa se denominó la estructura sintagmática de las oraciones. Su idea básica, dicho de una manera simplificada, es que todas (o casi todas) las proyecciones básicas tienen un sujeto, forman por lo tanto una oración reducida (esto es, sin Inflexión [INFL] y sin cópula) y se originan como proyección del núcleo de tales cláusulas. Los siguientes son ejemplos de varios tipos de oraciones reducidas (con el análisis interno que les asigna Stowell, 1983): las de (3) son cláusulas subcategorizadas por el verbo principal, las de (4) son oraciones no subcategorizadas o adjuntas (volveremos sobre esta denominación). (4a) y (4b) son equivalentes en inglés a nuestros ejemplos (1) y (2):

- (3) a. John finds _{AP}[Bill [absolutely crazy.]]
 b. I expect _{pp}[that man [off my ship.]]
 c. We all feared _{vp}[John [killed by the enemy.]]

- (4) a. John arrived _{AP}[PRO completely exhausted.]
 b. John painted the barn _{AP}[PRO black.]

Es necesario aclarar que, en realidad, la propuesta de Stowell se aboca crucialmente a los casos de (3) mientras que, por el contrario, las construcciones que en su enfoque se denominan no subcategorizadas constituyen el centro de la teoría de la Predicación. En el mismo sentido, Rothstein (1983), que lleva a cabo una importante extensión del análisis de Williams, distingue entre «predicados primarios», o predicados de la oración principal, y «predicados secundarios» o adjuntos, pero centra su análisis en los de la segunda subclase. En bastantes sentidos, en suma, puede pensarse que ambas teorías son complementarias.

Para terminar con este paréntesis sobre terminología, diré que en las páginas que siguen usaré alguna vez indistintamente los dos tipos de denominaciones que he mencionado pero tendré una preferencia clara por los términos que provienen de la teoría de la Predicación ya que el análisis que propongo se apoya fundamentalmente en los principios de ésta. No aspiro, sin embargo, a intervenir en modo alguno en el dilema de cuál de los dos subsistemas es superior. (Pero véanse Williams, 1983; Rothstein, 1983 y Schein, 1982.)

La estructura de este trabajo es la siguiente. En la primera parte presentaré con algún detalle las construcciones que constituyen el objeto de nuestro estudio e in-

tentaré singularizar, con un enfoque todavía meramente descriptivo, sus propiedades distribucionales más características. En las secciones que siguen mostraré que esas propiedades se derivan de la interacción entre tres subsistemas de la Gramática Universal: el principio estructural del mando-c [*c-command*], el Principio de las categorías vacías (PCV) [*Empty Category principle*] y la Teoría de los papeles temáticos (Teoría θ) [θ -Theory]. Más específicamente, en la sección segunda mostraré que la suposición de que todo sujeto manda-c a su predicado y viceversa predice de manera correcta las configuraciones en las que pueden aparecer los predicados adjetivos secundarios. En la tercera estudiaré las distintas posibilidades de extracción de las dos subclases de predicados singularizadas en las secciones anteriores y analizaré las implicaciones de un patrón de extracción aparentemente muy peculiar.

1. PROPIEDADES DISTRIBUCIONALES DE LOS PREDICADOS ADJETIVOS SECUNDARIOS

1.1. *Dos subclases de predicados*

1.1.1. La predicación acerca de un SN por medio de predicados adjetivos secundarios se puede realizar de las dos maneras que se ilustran en los ejemplos de (1) y (2). A saber, la adjetivación puede estar conectada con el sujeto de la oración, como en el caso de (1), o puede referirse al objeto directo del verbo principal, el caso de (2). Diremos que los predicados similares a (1) son «predicados orientados hacia el sujeto» (en (5) se introducen nuevos ejemplos), mientras que los equivalentes a (2) son «predicados orientados hacia el objeto» ((6) presenta nuevos datos):

- (5) a. *María* caminaba alegre.
 b. *La mujer* llegó cansada.
 c. *El barco* se hundió lento.
 d. *El profesor* recibió a los visitantes entusiasmado.

- (6) a. Luis come *la carne cruda* / *la* come cruda.
 b. Juan pintó *la casa roja* / *la* pintó roja.

1.1.2. Asimismo, entre los predicados secundarios orientados hacia el objeto es corriente distinguir dos subclases: los denominados *depictivos*, como (6a), y los *resultativos*, como (6b). (Véanse Simpson, 1983; Levin y Simpson, 1981 y Rothstein, 1983.) Los dos subtipos de predicados del objeto se distinguen claramente desde un punto de vista semántico. En efecto, aunque en ambos participan adjetivos de estado los predicados resultativos aparecen sólo con verbos perfectivos como *pintar* (v. (6a)), *cortar* (cf. 'Cortó la hierba corta') o *cernir* (cf. 'Cernió la arena fina'),¹

¹ Contrariamente a lo que sucede en otras lenguas, por ejemplo en inglés, los predicados resultativos forman una clase muy pequeña en español y construcciones típicas del inglés como 'They shot him dead' o 'I cried my eyes red' deben traducirse al español a través de una larga paráfrasis: 'Le dispararon (a él) hasta que se murió' y 'Lloré hasta que los ojos se me pusieron rojos'. El extremo opuesto al castellano parece ser el islandés en el que los predicados resultativos forman con el verbo una palabra compuesta (v. Rothstein, 1983).

mientras que los depictivos se encuentran con verbos imperfectivos: *comer* (v. (6a)), *tomar* (cf. 'Juan toma el café caliente'), *entregar* (cf. 'Entregó el libro destrozado'), etc. Por otra parte, los predicados resultativos expresan estados extremos, estados que tienen lugar cuando una acción se ha completado. En contraste con ellos, los predicados depictivos aluden a situaciones que podríamos llamar temporales, al estado en que se encuentra el objeto en el momento en que la acción acontece. (7a) y (7b) glosan, respectivamente, a (6a) y (6b) e ilustran la distinción que acabo de establecer:

- (7) a. Juan come la carne mientras está cruda.
b. Juan pintó la casa y (como consecuencia de ello) la casa está roja.

Todas las subdivisiones que acabamos de hacer se basan, como es evidente, en la interpretación semántica que estas construcciones reciben y tienen como finalidad familiarizar al lector con los datos básicos de nuestro análisis. No necesariamente tales subdivisiones responden a distinciones estructurales. Nos ocuparemos con detalle de esta cuestión en la segunda parte, pero antes veamos en qué se semejan y en qué se diferencian los dos tipos de predicativos adjetivos.

1.2. Propiedades distribucionales

1.2.1. Las dos subclases de predicados que hemos distinguido en 1.1 se diferencian netamente entre sí en lo que respecta al requisito de «contigüidad», esto es, a la exigencia de que el predicado y el sujeto aparezcan o no el uno inmediatamente después del otro.² En las construcciones con predicados orientados hacia el objeto esta exigencia parece ser bastante estricta como ilustran los ejemplos de (8):

(8) a. Juan le dio $\left\{ \begin{array}{l} \text{el café caliente} \\ \text{el libro roto} \\ \text{las frutas maduras} \end{array} \right\}$ a Pedro.

b. Juan le dio a Pedro $\left\{ \begin{array}{l} \text{el café caliente.} \\ \text{el libro roto.} \\ \text{las frutas maduras.} \end{array} \right\}$

c. Juan $\left\{ \begin{array}{l} ?? \text{le dio} \left\{ \begin{array}{l} \text{el café} \\ \text{el libro} \\ \text{las frutas} \end{array} \right\} \text{ a Pedro} \left\{ \begin{array}{l} \text{caliente.} \\ \text{roto.} \\ \text{maduras.} \end{array} \right\} \\ \\ ? \text{se} \left\{ \begin{array}{l} \text{lo} \\ \text{lo} \\ \text{las} \end{array} \right\} \text{ dio} \left\{ \begin{array}{l} \text{caliente.} \\ \text{roto.} \\ \text{maduras.} \end{array} \right\} \end{array} \right\}$

² Debe observarse que la noción de contigüidad que utilizo no es ningún término teórico definido por teoría alguna. El concepto de 'adyacencia', propio de la teoría del caso (cf. Stowell, 1981, y Chomsky, 1981), o el de 'constituyentes inmediatos' de la gramática estructural guardan un parecido de familia con nuestra contigüidad, pero no tienen ni el mismo alcance ni las mismas implicaciones y por ello procuramos acuñar uno nuevo.

d. Juan $\left\{ \begin{array}{l} * \text{le dio} \left\{ \begin{array}{l} \text{el café} \\ \text{el libro} \\ \text{las frutas} \end{array} \right\} \text{ en bandeja de plata} \left\{ \begin{array}{l} \text{caliente.} \\ \text{roto.} \\ \text{maduras.} \end{array} \right\} \\ \\ * \text{se} \left\{ \begin{array}{l} \text{lo} \\ \text{lo} \\ \text{las} \end{array} \right\} \text{ dio} \left\{ \begin{array}{l} \text{caliente.} \\ \text{roto.} \\ \text{maduras.} \end{array} \right\} \end{array} \right\}$

Lo que muestra la variación mínima que efectuamos entre (8a) y (8b) es que las construcciones con predicativos adjetivos siempre son correctas cuando el predicado sigue inmediatamente a su sujeto. (8c) sugiere que ambos constituyentes pueden aparecer separados (aunque con un grado menor de aceptabilidad que en (8a) y (8b) por razones que no abordaremos aquí (v. Demonte, 1985 (b y c)) si lo que se interpone entre ellos es un elemento que pertenece a la estructura argumental del verbo, a su casillero temático [θ Grid]. El contraste entre (8c) y (8d) indica que, en cambio, no pueden intercalarse entre el predicativo y su sujeto constituyentes que no forman parte de la estructura argumental del verbo, esto es, constituyentes adjuntos. La precedente afirmación se entenderá con más claridad si (8c y d) se comparan con (9) donde el locativo sí forma parte del casillero temático del verbo *meter*:

(9) Juan $\left\{ \begin{array}{l} ?? \text{ metió} \left\{ \begin{array}{l} \text{el coche} \\ \text{la ropa} \end{array} \right\} \left\{ \begin{array}{l} \text{en el garaje} \\ \text{en el armario} \end{array} \right\} \left\{ \begin{array}{l} \text{roto.} \\ \text{sucia.} \end{array} \right\} \\ \\ \left\{ \begin{array}{l} \text{lo} \\ \text{la} \end{array} \right\} \text{ metió} \left\{ \begin{array}{l} \text{en el garaje} \\ \text{en el armario} \end{array} \right\} \left\{ \begin{array}{l} \text{roto.} \\ \text{sucia.} \end{array} \right\} \end{array} \right\}$

Tal exigencia de contigüidad,³ como es obvio, y como ilustran todos los ejemplos de (5), no se requiere en las construcciones con predicados orientados hacia el sujeto.

1.2.2. La segunda característica superficial de estas construcciones tiene que ver con su comportamiento con respecto a las relaciones de «coaparición». Un predicado del sujeto y un predicado del objeto pueden coaparecer en una misma oración, como muestra (10):⁴

³ Dos clarificaciones acerca de los datos parecen de rigor. a) Por supuesto, cuando cualesquiera de los dos constituyentes a que hacemos referencia es 'pesado', el desplazamiento a la posición final es preferible con independencia de la naturaleza argumental de los constituyentes próximos. Obsérvese:

- (i) Juan le dio *e* roto en la terraza [el libro que le trajo su hermana de México].
(ii) Juan encontró a Enrique *e* en el parque [harto de esperar a la mujer con la que estaba citado].
b) Asimismo, todos los casos en que marcamos como agramaticales las construcciones con el predicado en posición final, por ejemplo (8d), se convierten en gramaticales si antes de la aparición del predicado efectuamos una fuerte entonación de coma. La hipótesis usual es que esa estructura debe tener un análisis distinto, probablemente fuera del alcance de la gramática de la oración.

⁴ La concurrencia de ambas subclases de predicados produce agramaticalidad en oraciones similares en voz pasiva. Obsérvese:

- (i) **La carne*; puede ser *servida*, *pasada*; (por el vecino) *contrariado*.
(ii) **El coche*; debe ser *devuelto*, *arreglado*; (por el mecánico) *tranquilo*.

- (10) a. Juan_j { sirvió la carne_i pasada_i contrariado_j }
 { la_i sirvió pasada_i contrariado_j }
- b. El mecánico_j { devolvió el coche_i roto_i rabioso_j }
 { lo_i devolvió roto_i rabioso_j }

La coaparición de dos predicados orientados hacia el objeto no es, sin embargo, posible ni cuando los dos predicados son de la misma subclase semántica (por ejemplo, dos depictivos como en (11)), ni cuando son de subclases diferentes (por ejemplo, uno depictivo y otro resultativo, como en (12)):⁵

- (11) a. El mecánico { # encontró el coche viejo arreglado. }
 { * lo encontró viejo arreglado. }
- b. Juan { # comió la carne triturada pasada. }
 { * la comió triturada pasada. }
- (12) Juan { # cortó la hierba preciosa corta. }
 { * la cortó preciosa corta.⁶ }

En las secciones segunda y tercera de este trabajo intentaremos proporcionar una explicación, tanto para la exigencia de contigüidad como para las restricciones de coaparición, en términos de la relación estructural de mando-c y de la postulación de Reanálisis en las estructuras con predicados orientados hacia el objeto.

1.2.3. Los dos tipos de predicados que estamos caracterizando se diferencian también con nitidez en cuanto a su «productividad». En efecto, los predicados del sujeto constituyen una clase amplia y abierta en un doble sentido: casi todos los verbos que asignan papel temático al sujeto toman predicativos adjetivos y aceptan como tales a cualesquiera adjetivos que sean semánticamente compatibles con el nombre del que se predicán, siempre que sean, eso sí, adjetivos de estado. Así, en (5) encontramos predicativos con verbos intransitivos no ergativos (5a), con in-

La razón de esta agramaticalidad tiene que ver con propiedades de la morfología pasiva como explicamos en Demonte (1985a).

⁵ Rothstein (1983) señala que en inglés son posibles secuencias formadas por dos adjetivos depictivos: 'They eat the meat raw tender' o por uno resultativo seguido de uno depictivo: 'We hammered the metal flat hot' pero no así construcciones con un depictivo seguido de un resultativo: '*We hammered the metal hot flat'. Basándose en este contraste formal y en una hipotética relación más próxima entre el verbo y el adjetivo en construcciones resultativas, esta autora defiende la postulación de dos estructuras subyacentes diferentes para las dos subclases de predicados del objeto. Nuestro análisis seguirá una línea diferente, como el lector comprobará en la sección segunda.

⁶ El diacrítico # indica que en esa construcción no se produce la interpretación con dos adjetivos predicativos pero que la oración es gramatical si el primer adjetivo se considera simplemente modificador del N. La alternativa de abajo en la que el SN se sustituye por un clítico, y donde sólo es posible la lectura predicativa ilustra con toda claridad lo que acabo de explicar.

transitivos ergativos (5b), con verbos incoativos (5c), y con verbos transitivos (5d).⁷ En contraste con ellos, los predicados del objeto son muy restringidos temáticamente: sólo un conjunto reducido de verbos transitivos, entre los cuales se cuentan *comprar, vender, entregar, regalar, comer, cortar, pintar, fotografiar, publicar, esconder*, admiten predicados adjetivos. Por otra parte, los adjetivos que pueden funcionar en estos predicados parecen estar de alguna manera seleccionados por el verbo principal (obsérvense las oraciones de (13)), tal como sucede en las cláusulas reducidas subcategorizadas (véanse los ejemplos de (14)):

- (13) a. Mi hija { sólo come las manzanas maduras. }
 { sólo las come maduras. }
- a'. Mi hija { # sólo come las manzanas valencianas. }
 { * sólo las come valencianas. }
- b. El abogado { pintó el despacho morado. }
 { lo pintó morado. }
- b'. El abogado { # pintó el despacho enorme. }
 { * lo pintó enorme. }
- (14) a. Tu propuesta hizo [viable la solución].
 a'. * Tu propuesta hizo [elaborada la solución] (cf. 'una solución elaborada').
 b. La marea dejó [limpia la arena].
 b'. * La marea dejó [caliza la arena] (cf. 'la arena caliza').

En la sección tercera de este trabajo intentaremos justificar estos aspectos de la productividad a partir de ciertos procesos que tienen lugar en el SV para permitir que las categorías vacías puedan estar regidas de una manera apropiada.

2. RELACIONES ESTRUCTURALES

La propuesta que deseo desarrollar en este apartado es que el empleo de la noción estructural de Mando-c en su versión extendida permite dar razón de las restricciones estructurales que subyacen a la relación sujeto-predicado secundario. Más específicamente, postulo que el enunciado (15) (similar a Rothstein, 1983, pero diferente de Williams, 1980) define la relación gramatical sujeto-predicado secundario:

- (15) Todo sujeto y su correspondiente predicado se mandan-c recíprocamente.

Hay tres preguntas, de interés tanto teórico como empírico, que surgen de inmediato cuando se formula una hipótesis como la que expresa el enunciado (15).

⁷ Posiblemente es una restricción de naturaleza semántica la que impide secuencias como ?/* 'Juan ama la naturaleza extasiado'. Véase Demonte (en preparación).

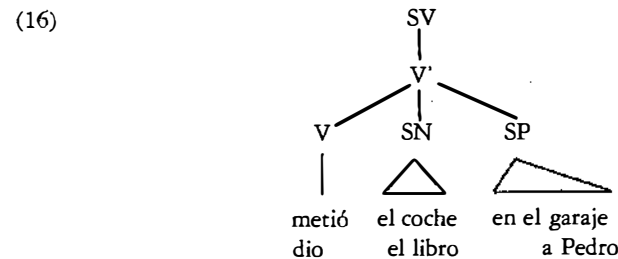
La primera es qué noción de Mando-c es relevante para la relación de predicación, la segunda es qué consecuencias trae consigo su adopción en lo que respecta a las configuraciones básicas con predicados secundarios, la tercera es en qué nivel del análisis lingüístico se satisface tal relación. Contestaremos sucintamente a cada una de esas preguntas en el orden en que las formulamos. Por último, como algunos trabajos plantean una alternativa global al empleo de la noción de Mando-c para caracterizar la predicación, en la respuesta a la segunda pregunta intentaré justificar mi opción frente a tal alternativa.

2.1. El principio del Mando-c

Dos son las nociones de Mando-c que se han acuñado dentro de la gramática generativa. La primera, formulada por Reinhart (1976), y que denominaremos Mando-c estricto, establece que α manda-c a β si el primer nudo ramificado que domina a α domina también a β . La segunda definición, debida a Aoun y Sportiche (1983), expresa, dicho de una manera relativamente informal, que α manda-c a β si ambos elementos se encuentran dentro de la misma *proyección máxima*.

La segunda noción, pero no la primera, implica fuertemente la noción de Mando-c mutuo entre proyecciones máximas y permite que pueda haber mando-c entre núcleos y elementos no subcategorizados, esto es, entre el núcleo y elementos que no están bajo su misma ramificación porque no pertenecen al casillero temático del verbo.

Consideremos ahora los datos del español para justificar la propuesta de (15) que asume la noción extendida de Mando-c. Dados los hechos de contigüidad que describíamos en 1.2.1, podría parecer que la Predicación requiere el empleo de la noción estricta de Mando-c. En efecto, todas las configuraciones gramaticales de (8) son configuraciones que implican una misma rama: V', esto es, el nudo del que penden el verbo y sus complementos subcategorizados, como ilustra (16):



Podría pensarse, entonces, que los predicativos adjetivos tienen que estar en esa misma rama y, por consiguiente, que la noción estricta de Mando-c es la que es relevante para estas configuraciones y la que predice de manera más sencilla los hechos de (8). Esta opción, no obstante, plantea muchos problemas y por ello preferimos rechazarla basándonos en las siguientes razones.

La primera es, precisamente, que no parece apropiado generar los adjetivos predicativos bajo V' porque no deseamos afirmar que forman parte del marco de subcategorización del verbo. La segunda es que el concepto de «estar dentro de la misma proyección máxima» parece tener un papel central en las estructuras de predicación si deseamos caracterizar la diferencia que mostrábamos en 1.2.3 con respecto a la productividad y/o restricciones selectivas de los dos tipos de predicativos. Una primera caracterización, aproximada e intuitiva, de los hechos de 1.2.3 consistiría en afirmar que los predicativos del objeto guardan alguna relación con el núcleo de su proyección, y de ahí su mayor restricción, mientras que con los del sujeto no se espera que haya grandes restricciones selectivas porque pertenecerían a una proyección máxima cuyos elementos adjuntos son —en un sentido laxo que deberemos clarificar ulteriormente— más periféricos.

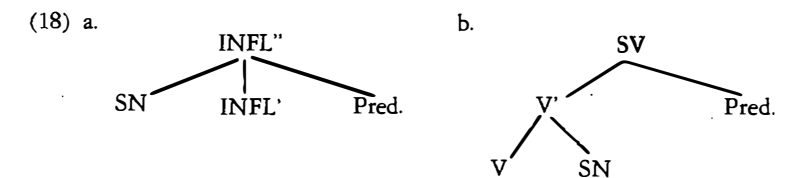
La tercera razón en favor de la noción extendida de Mando-c es que parece preferible una definición que implique Mando-c recíproco a una que no lo implique. En efecto, una noción asimétrica de Mando-c (como por ejemplo la propia de Williams (1980) que afirma que el sujeto debe mandar-c a su predicado) aunque sea empíricamente correcta, predice configuraciones de predicación que no parecen características de las lenguas naturales. No se da el caso, por ejemplo (cf. Schein, 1982), de que un predicativo pueda recibir un caso morfológico característico de elementos del SV y se interprete, no obstante, como predicativo del sujeto. En el mismo sentido, como luego veremos, si coindización bajo Mando-c es la regla central de la predicación, y si marcado temático es un subcaso de coindización (cf. Chomsky, 1984), conviene apelar a la noción de Mando-c mutuo ya que en la predicación es el predicado el que asigna papel temático al sujeto y no viceversa.

2.2. La representación subyacente de los dos tipos de predicativos

Del razonamiento efectuado en 2.1 se siguen consecuencias bastante nítidas en lo que respecta a la representación sintáctica subyacente de los dos tipos de predicados secundarios que estamos caracterizando. Esas consecuencias se expresan en los dos enunciados de (17):

- (17) a. Los predicados orientados hacia el sujeto son hijos de INFL'' (=0).
b. Los predicados orientados hacia el objeto están dentro del SV.

Esto es, ambos tipos de predicados se generan en estructuras como las de (18):



Obsérvese que la noción de constituyente adjunto que (18) da por supuesta es algo distinta de la noción técnica de adjunto. Nos referimos, en realidad, con esa

denominación al hecho de que los predicados secundarios no forman parte del marco de subcategorización del verbo, pero no los derivamos como hijos de una rama SV adjuntada a SV o de una rama INFL" adjuntada a INFL". La razón de esta opción es que no queremos añadir a (15) la estipulación de que se puede atravesar una proyección máxima de la misma denominación cuando de estructuras predicativas se trata, aunque estas estipulaciones no sean infrecuentes en situaciones similares. Obsérvese, asimismo, que —a diferencia de Rothstein (1983)— (18b) sirve conjuntamente para predicativos depictivos y resultativos que, más allá de sus diferencias semánticas, observan un comportamiento sintáctico idéntico. En todo caso, en la sección tercera de este trabajo propondremos un refinamiento de las estructuras de (18) atendiendo a lo que acontece en los casos de extracciones de predicados.

Los enunciados de (17) y las representaciones de (18), en otro orden de cosas, dan cuenta —aunque todavía no con el rigor debido— de los hechos de selección que caracterizábamos anteriormente, pero no explican en modo alguno el fenómeno de contigüidad. En la siguiente sección de este trabajo volveré sobre ambas propiedades y sugeriré que se explican de una manera mucho más acertada si se supone que en las estructuras con predicados del objeto tiene lugar un proceso de restructuración temática ligado a un reanálisis de la configuración (18b).

Las suposiciones de (17), por otra parte, pueden justificar los fenómenos de coaparición que planteábamos en 1.2.2 si hacemos la suposición adicional de que en algunas lenguas (cf. nota 5) se reserva una y sólo una casilla para los predicados secundarios dentro de cada proyección máxima. Este hecho parece no ser exclusivo del español (véase Simpson, 1983, para consideraciones similares sobre el warlpiri) y establece una diferencia clara entre los predicados secundarios de nuestro tipo y los adjuntos adverbiales que sí pueden coaparecer, como es obvio (cf. 'Juan comió en el jardín, a las siete, con la vecina de enfrente'). La restricción a un predicativo por proyección podría deberse al hecho de que en realidad no son verdaderos adjuntos porque tienen que someterse a la condición del Mando-c.

Una consecuencia elemental de la adopción de la noción de Mando-c para caracterizar la relación sujeto-predicado secundario es que dentro del SV no aparecerán predicativos del objeto indirecto, o de otros complementos preposicionales, ya que en estas construcciones, por estar el sujeto de la predicación dentro de un SP (esto es, dentro de otra proyección máxima), no tendrá Mando-c sobre su predicado. Esta predicación se cumple rigurosamente, como muestran las oraciones de (19):

- (19) a. # Enrique le regaló un mecano $sp[a \text{ su hija}] \text{ contenta}$.
 b. # Esther visitó el museo $sp[con \text{ Andreu}] \text{ disgustado}$.

2.3. La «irrestricción semántica»

En un trabajo reciente, Zubizarreta (1985) —siguiendo a Bresnan (1982)— argumenta que es la noción de «irrestricción semántica» y no la noción estructural de Mando-c la que es relevante en la determinación de relaciones de predicación. Señala Zubizarreta que «un predicado adjetivo se puede predicar de un SN si este sintagma nominal se contiene en una posición semánticamente irrestriccionada» (op. cit., p. 251).

Ahora bien, en una primera mirada, las dos afirmaciones son empíricamente equivalentes. En efecto, ambas predicen que los sujetos y los objetos serán los SSNN escogidos para recibir un adjetivo predicativo —en el caso de la hipótesis del Mando-c porque en esas posiciones no están contenidos en un SP, y en la hipótesis de Bresnan-Zubizarreta porque son dos posiciones en las cuales se pueden asignar diversos papeles temáticos.

Un elemento de juicio interesante proporcionado por Zubizarreta es la aparición de predicados adjetivos en las construcciones causativas de *hacer-V-(SN)-aSN* en las que la preposición comodín *a* gobierna por lo general un complemento agente:

- (20) Mi jefe hizo estudiar medicina *a* su hija menor.

Zubizarreta indica que en estas construcciones puede haber predicación, hace notar que las preposiciones comodines son semánticamente irrestriccionadas y sugiere que esta explicación es una alternativa a la noción de Mando-c. En la medida, pues, en que este tipo de elemento de juicio se emplea para argumentar en contra del empleo de una noción estructural, debemos pensar que Zubizarreta *implica* que en las construcciones causativas y en otras construcciones con preposiciones comodines no puede haber Mando-c entre el SN precedido de tales preposiciones y sus correspondientes predicativos adjetivos.

Mi objeción a la argumentación de Bresnan-Zubizarreta se funda en las dos razones que se desarrollan esquemáticamente en los dos subapartados que siguen.⁸

2.3.1. Obsérvese, en primer lugar, que los sujetos de los adjetivos predicativos orientados hacia el objeto (esto es, los objetos directos gramaticales) son todo lo contrario de algo semánticamente irrestriccionado. Por el contrario, estos sintagmas nominales son muy restringidos temáticamente aunque la posición del objeto sea en sí misma una posición irrestriccionada desde un punto de vista semántico. Más específicamente, como indicara acertadamente Williams (1980), estos predicados sólo pueden aludir a objetos que tengan el papel temático de «tema» y no puede predicarse sobre objetos directos no-tema como ilustran los ejemplos de (21):

- (21) a. * La dirección $\left\{ \begin{array}{l} \text{promovió} \\ \text{ayudó} \\ \text{castigó} \end{array} \right\} \text{ a Juan Benef. insatisfecho.}$
 b. * Despojaron *a Pedro cansado* de su bicicleta.
 Meta.

Más aún, como argumentamos en Demonte (en preparación), ni siquiera todos los objetos-tema son predicables sino sólo aquéllos que están de algún modo «afectados». Compárese (22a), donde la acción que el verbo conlleva produce efectos en el objeto, con (22b) donde no los produce:

⁸ Para más argumentos en relación con la alternativa Mando-c / Irrestricción semántica, véase Demonte (1985b).

- (22) a. Juan $\left\{ \begin{array}{l} \text{consumió} \\ \text{compró} \\ \text{vendió} \end{array} \right\}$ *el pescado crudo.*
- b. # Juan $\left\{ \begin{array}{l} \text{admira} \\ \text{caracteriza} \end{array} \right\}$ *los niños sanos.*

En suma, lo que pretendemos indicar a través de (21) y (22) es que, incluso conceptualmente, el recurso a la noción de «semánticamente irrestricto» para caracterizar la relación SN-predicativo adjetivo secundario no parece una decisión muy feliz.

2.3.2. Yendo ahora al núcleo de la argumentación de Zubizarreta, esto es a las construcciones con preposiciones comodines, creo que puede mostrarse que tales construcciones no prueban nada en contra de la relación de Mando-c porque esas preposiciones no cuentan para la relación de Mando-c o, con otras palabras, no forman verdaderos SSPP en español.

El razonamiento que seguiré para probar la afirmación que acabo de introducir tiene que ver con la extracción de complementos del nombre fuera de SSNN y SSPP. Los ejemplos relevantes para esta discusión son los que aparecerán en (24) y (25), pero antes de su consideración en sentido estricto permítaseme introducir tres puntos de clarificación.

Obsérvese, en primer lugar, que las extracciones de complementos que vemos en (24) y (25) están permitidas por la Condición sobre los Dominios de Extracción [*Condition on Extraction Domains*] de Huang (1982), puesto que en todos los casos se extrae un elemento-*cu* fuera de un constituyente léxicamente gobernado. Más concretamente, las extracciones se realizan desde los siguientes dominios: objetos indirectos (24a y b), sintagmas preposicionales subcategorizados (24c), objetos directos (25a y b) y SN gobernado por el complejo verbal 'Causativo + V' (25c).

Téngase en cuenta, en segundo lugar, que en todos los casos las extracciones se realizan en oraciones simples y recuérdese que el Movimiento-de-CU [*WH-Movement*] provoca la aplicación obligatoria de la regla de Anteposición del verbo [*Verb preposing*] (Torrego, 1984) cuando el elemento que se desplaza es un argumento del verbo. Nótese, asimismo, que la extracción de objetos directos, objetos indirectos y SSPP subcategorizados en oraciones simples del español produce resultados plenamente gramaticales como muestran todos los ejemplos de (23):

- (23) a. *¿Qué libro_i le regalaste e_i a mi hija?*
 b. *¿A qué hija_i llevaste e_i a la Feria de Sevilla?*
 c. *¿A qué sobrino_i le regalaste un libro e_i?*
 d. *¿A qué tenor_i hizo cantar e_i el director?*
 e. *¿En qué garaje_i metió Juan el coche e_i?*

Obsérvese, en tercer lugar, que los SSPP-CU que se anteponen en (24) y (25) son todos complementos de N y están regidos por éste, aunque no esté claro si N les asigna o no un papel temático. La suposición más extendida es que sustantivos como *garaje*, *hija*, *libro* o *director* no asignan papel temático, pero también es cier-

to que estos sintagmas nominales tienen una cierta analogía con ciertos SSNN en los que sí debe suponerse que aparece un sujeto (por ejemplo, 'El invento de Edison'); en el sentido de que en expresiones como 'La hija de mi amigo' o 'El garaje de mi primo' se enuncia una relación de agentividad y/o posesión. Sin olvidar estas tres consideraciones, vayamos ahora a los contrastes que parecen relevantes para nuestro punto de vista.

Considérense las oraciones de (24). Lo que las mismas indican es que las extracciones de SSPP fuera de objetos indirectos (que, como es bien sabido, han sido caracterizados como verdaderos SSPP en español (v. Jaeggli, 1982)) y de SSPP subcategorizados produce agramaticalidad:

- (24) a. **¿De qué amiga_i le regalaste un libro [a la hija e_i]?*
 b. **¿De qué tienda_i le compraste un piano [al dueño e_i]?*
 c. **¿De qué primo_i metió Juan el coche [en el garaje e_i]?*

Como primera aproximación a una explicación de los hechos de (24) digamos que la agramaticalidad de estas oraciones puede atribuirse a lo que en un determinado período del desarrollo de la gramática generativa se formuló como Condición de la A sobre la A [*A-over-A Condition*]. Más concretamente, las oraciones de (24) resultan malas porque se extrae un SP fuera de otro constituyente con su mismo rótulo, esto es, fuera de otro SP (cf. Kayne, 1975).

Compárense ahora las oraciones de (24) con las de (25). Lo que (25) pone de manifiesto es que la secuencia 'a + SN' de las construcciones causativas (25c), forma una clase natural (en lo que a extracciones respecta) con los objetos directos comunes (25a), y con los objetos directos animados precedidos por una preposición comodín (25b):

- (25) a. *¿De qué profesor_i le regalaste [un libro e_i] a mi hija?*
 b. *¿De qué amigo_i entregaste [a la hija e_i] a la policía?*
 c. *¿De qué coro_i el director hizo cantar [al mejor tenor e_i]?*

Apelando de nuevo a la Condición de la A sobre la A podemos decir que estas extracciones son francamente mejores que las anteriores porque tal principio no se viola, esto es, porque ahora el SP no se extrae de un SP sino de un SN. En el momento actual, se pueden concebir otras explicaciones relativamente distintas de la que acabo de presentar dependiendo de la respuesta, aún pendiente, al problema de la relación temática entre el SN y sus complementos y de la naturaleza de ciertos núcleos como gobernantes o rectores apropiados.

Supongamos, por ejemplo, que los SSPP que extraemos en (24) y (25) no están regidos léxicamente y, por consiguiente, que las oraciones agramaticales lo son porque violan el Principio de las Categorías vacías. Para ser más claros, lo que podría pasar en las oraciones de (24) es que unas huellas que no están regidas léxicamente tampoco consiguen estar regidas por un antecedente. Con otras palabras, puesto que las extracciones fuera de SSNN son lícitas —en ciertas condiciones— en las lenguas romances (cf. Cinque, 1980), el contraste entre (24) y (25) puede atribuirse al hecho de que los SSNN no son barreras absolutas al gobierno por un anteceden-

te mientras que los SSPP sí lo son. Las huellas de (25), entonces, serían buenas porque estarían gobernadas por un antecedente situado en COMP pero las de (24) se quedarían sin rector apropiado. De manera similar, el Principio de las Categorías vacías puede caracterizar como malas a las oraciones de (24) pero no a las de (25) si adoptamos la suposición de Kayne (1981) de que las preposiciones no son rectores apropiados. Este enfoque, de nuevo, predice que habrá diferencias relevantes entre las extracciones fuera de SSPP y fuera de SSNN incluso en el supuesto de que los NN de (25) asignen papel temático a sus complementos.

Volviendo ahora al meollo de nuestro razonamiento, lo que el contraste entre (24) y (25) parece sugerir es que la distinción entre verdaderos SSPP y falsos SSPP es relevante en la gramática del español. Por lo tanto, si nuestra argumentación es correcta y si, en consecuencia, la secuencia 'a + SN' de (20) y de (25c) no es un SP sino un SN, la noción estructural de Mando-c explicará de nuevo por qué es posible la predicación en (26), oración causativa, e imposible en (27), un objeto indirecto:

- (26) Juan (la) hizo bailar *a María agobiada*.
 (27) *Joaquín le regaló el reloj *a Carmen enojada*.

Para completar lo que he venido mostrando hasta ahora quiero hacer notar que también hay una correlación muy estricta entre posibilidad de extracción y posibilidad de predicación en las oraciones causativas en las que es obligatoria la inserción de una preposición en todas las lenguas romances y no solamente en español. Me refiero a las oraciones en las que el segundo verbo del complejo causativo lleva un objeto directo y el sujeto subyacente aparece a continuación del objeto y precedido por la preposición *a* (cf. Rouveret y Vergnaud, 1980):

- (28) a. ?? ¿De qué escuela_i la maestra (les) hizo pintar casitas a los niños e_i?
 b. ?El director { le hizo cantar canciones *a la soprano borracha*. }
 { se las hizo cantar *borracha*. }

Estas oraciones no son completamente aceptables pero contrastan claramente con oraciones similares en las que aparecen verdaderos objetos indirectos, véase (29), indicando que es la fuerza preposicional de la preposición comodín (en este caso mayor que en el caso anterior por razones que sería prolijo explicar aquí) y no el valor semántico de la posición lo que es relevante para la predicación:

- (29) a. *¿De qué escuela_i el director (les) regaló libros a los niños e_i?
 b. *El director le regaló libros *a mi prima enojada*.

El corolario de esta subsección es, creo, que la noción de irrestricción semántica no constituye una alternativa a la caracterización de la relación de predicación por medio de la relación de Mando-c sino, en el mejor de los casos, un elemento paralelo o añadido. (Pero véase Demonte, 1985b, para otro argumento más decisivo).

Por otra parte, como parece que la noción de Mando-c es necesaria de todos modos para otras formas de la predicación (por ejemplo, para la relación sujeto-predicado) aún en el supuesto de que sean empíricamente equivalentes, deberíamos optar por la noción de Mando-c por razones exclusivamente conceptuales, esto es, para ahorrarnos el empleo de un nuevo dispositivo en la explicación de un mismo proceso.

2.4. La aplicación de la regla de Predicación

Un supuesto bien establecido en los análisis de la Predicación (por ejemplo, en Williams, 1980) es que las reglas que intervienen en este proceso son reglas que coindizan SSNN y SSAA u otras formas de predicados en la Estructura superficial. La razón de que la coindización tenga lugar en la E-superficial es que en ella pueden intervenir tanto los SSNN plenos como sus huellas.

Ahora bien, se puede pensar que lo que este hecho indica es que la predicación se debe establecer *después* de formada la E-superficial pero no necesariamente *en* la estructura superficial. Para resolver este dilema sería necesario indagar si hay procesos que se satisfagan en el nivel de la Forma Lógica y que sean previos al establecimiento de la Predicación. Con otras palabras, si la relación de Predicación no puede establecerse porque determinados procesos que tienen lugar en el nivel FL no hacen visibles a algunos de los dos términos de esta relación, ello indicará que, en efecto, se trata de una coindización que tiene lugar en la ES. Por el contrario, si cambios que tienen lugar en la FL afectan a la coindización entre SSNN y SSAA, ello querrá decir que hay coindización en la FL. Este dilema, de momento, permanece abierto.

3. DIFERENCIAS ENTRE LOS DOS TIPOS DE PREDICADOS SECUNDARIOS: EXTRACCIÓN Y REANÁLISIS

3.1. Un patrón paradójico

Los predicados secundarios parecen presentar, en lo que respecta a su conducta frente a las extracciones, unos patrones que no son fácilmente explicables y que no se siguen de ninguna de las hipótesis sobre el movimiento de los constituyentes adjuntos. Este hecho, unido a la dificultad que el asunto en sí mismo plantea, hará que en este apartado me aboque a una presentación del problema más aproximativa que elaborada y a que, en algunos casos, deje cuestiones pendientes de una ulterior elaboración.

Las extracciones de constituyentes adjuntos, asimismo, constituyen un fenómeno mal entendido desde un punto de vista empírico ya que abarcan datos complejos, sujetos a una relativa variedad idiolectal y en el que las opciones léxicas influyen de maneras que todavía no se han esclarecido de la manera debida. Por consiguiente, y para empezar, debemos proceder a imponer una cierta idealización sobre un cúmulo de datos complejos.

La idealización de la que voy a partir, con todas las salvedades del caso, es que en español parece posible extraer, por medio de Movimiento de CU, los predicados secundarios del objeto mientras que, en contraste con ellos, los predicados del sujeto no pueden extraerse en absoluto. Las oraciones de (30)-(33) ilustran ese comportamiento contrapuesto:

(i) *Extracción de predicados secundarios en oraciones simples*

- (30) a. $\left\{ \begin{array}{l} \# \text{ ¿Cómo} \\ ?? \text{ ¿Cómo de entusiasmada} \end{array} \right\} \text{ compró María el coche?}$

(El # indica que 'Lo compró entusiasmada' no podría ser nunca una respuesta a la expansión superior de (30). Compárese con la pregunta '¿Cómo está Juan?' para la cual 'Está entusiasmado' es una respuesta directa.)

- b. $\left\{ \begin{array}{l} \text{¿Cómo} \\ \text{¿Cómo de caliente} \end{array} \right\} \text{ toma Pedro el café } e?$

(ii) *Extracción de predicados secundarios en oraciones insertadas.*

- (31) a. $\left\{ \begin{array}{l} \# \text{ ¿Cómo} \\ * \text{ ¿Cómo de entusiasmada} \end{array} \right\} \text{ piensas que compró María el coche?}$

(Se aplican en este caso los mismos comentarios que a (30a))

- b. $\left\{ \begin{array}{l} \text{¿Cómo} \\ \text{¿Cómo de caliente} \end{array} \right\} \text{ piensas que toma Pedro el café } e?$

(iii) *Extracción de predicados secundarios en islas-CU*

- (32) a. $\left\{ \begin{array}{l} * \text{ ¿Cómo} \\ * \text{ ¿Cómo de entusiasmado} \end{array} \right\} \text{ te preguntas quién compro el coche?}$

a'. * Así de entusiasmada es como me pregunto si M. compró el coche.

- b. $\left\{ \begin{array}{l} * \text{ ¿Cómo} \\ ?? \text{ ¿Cómo de caliente} \end{array} \right\} \text{ te preguntas quién toma el café } e?$

b'. Así de caliente es como me pregunto quién puede tomarse el café e.

(iv) *Extracción de complementos de un predicado secundario en islas-CU*

- (33) a. * ¿Con quién no sabes si María compró el coche enfadada e?
b. ? ¿Con quién no sabes si María encontró a Pedro enfadado e?

(34)	<i>Extracción Pred. Suj.</i>	<i>Extracción Pred. Ob.</i>
(i) O. simples	-	+
(ii) O. insertadas	-	+
(iii) Islas-CU	-	-/?
(iv) Extracción del complem.	-	?

La interpretación de los hechos de (30)-(33), que se resume en (34), no es en absoluto trivial. En primer lugar, si ambos predicados son constituyentes adjuntos cabe esperar un comportamiento paralelo según todas las versiones del Principio de las Categorías vacías, esto es, cabe esperar que las extracciones sean posibles en (i) y (ii), pero no en (iii) y (iv). La razón, como es sabido (cf. Huang, 1982; Lasnik y Saito, 1984 y Torrego, 1984), es que en (iii) y (iv) constituyentes que por naturaleza no están regidos léxicamente tampoco consiguen estar regidos por un antecedente porque, por ejemplo según Lasnik y Saito (1984), en una configuración como la de (35) la huella t_i que podría regir a la huella no gobernada léxicamente t no puede hacerlo porque no ocupa la posición de núcleo de COMP y el pronombre interrogativo, el elemento +CU, no puede elidirse porque se efectuaría una elisión contraria al principio de recuperabilidad:

(35) *Cómo_i me preguntas O[COMP[t_i quién[INFL[se retiró t_i]]]

Paralelamente, y en contra de los hechos que resumimos en (34), cabría esperar que la extracción fuese posible en una estructura como la de (36) donde la huella puede estar regida por un antecedente aunque no esté léxicamente gobernada:

(36) O[COMP[Cómo_i] se retiró María t_i]

Por otro lado, el predicado del objeto parece comportarse aproximadamente como un adjunto normal, contrariamente a lo esperado si la configuración subyacente en la cual se encuentra es la que proponemos en (18), esto es, si se encuentra dentro de un SV. Volveremos sobre esta cuestión. No obstante, hay indicios que permiten sospechar que este elemento tampoco es absolutamente equivalente a los adjuntos comunes, por ejemplo a los adverbiales, si nos fijamos en contrastes como el que se da entre (32b) y (33b) o entre los casos b y b' de (32). Esto es, no se espera que la violación sea más débil cuando la extracción se realiza en una relativización en vez de en una interrogación o cuando lo que se extrae es una parte de un constituyente en vez del constituyente entero. Dados estos hechos podemos pensar que, en realidad, tampoco el predicado del objeto se comporta como se supone que debe comportarse un adjunto.

En línea con esta última observación, entonces, podemos conjeturar que la extracción de los predicados secundarios no tiene por qué homologarse a la de los restantes adjuntos y, en esta tesitura, podemos preguntarnos si el paradigma caracte-

rístico de la extracción de los predicados secundarios es el de la izquierda o el de la derecha en el cuadro de (34). Para responder a esta pregunta puede no ser ocioso mirar a los hechos de otras lenguas. En efecto, en el inglés el movimiento de los predicados secundarios parece ser imposible. Los siguientes ejemplos, tomados de Chomsky (1985), ilustran lo que acabo de decir:

- (37) a. *[How angry_i] did John leave the room e;
b. *[How raw_i] did John eat the meat e;

La hipótesis que voy a defender es que la situación no marcada, incluso en el caso del español, es la que se ilustra en (37).⁹ Esto es, supondré que los predicados secundarios no son extraíbles y que cuando se mueven, como en el caso de los predicados del objeto del español, ello debe atribuirse a que se ha producido algún cambio que ha subvertido su condición primigenia. Para entender adecuadamente lo que acabo de decir de manera sucinta resulta conveniente responder a dos preguntas que se siguen de la hipótesis recién formulada:

- (i) ¿Por qué no se mueven los predicados secundarios?
(ii) ¿Cuál es el proceso que ha afectado a los predicados del objeto?

Quiero aclarar de antemano que ambas preguntas requieren respuestas bastante complejas y bastante elaboradas desde un punto de vista técnico, requerimientos, ambos, que no puedo satisfacer en estas páginas (cf. Demonte, 1985c). Me limitaré, pues, aquí a proporcionar una versión intuitiva de tales respuestas y a presentar elementos de juicio que avalan empíricamente las soluciones que se escogen. 3.2 responde a la pregunta (i), 3.3 a la pregunta (ii).

3.2. La naturaleza de los predicados del sujeto: adverbiales y ligamiento

La primera observación pertinente para entender lo que vamos a proponer es que los predicados secundarios no pueden asimilarse a los adverbiales comunes en su conducta sintáctica. El hecho de que asignen papel temático al nombre del que se predicán posiblemente establece una primera importante diferencia con ellos. La segunda diferencia proviene del requerimiento de Mando-c que los adverbiales no tienen por qué satisfacer.

Se semejan a los adverbiales, no obstante, en que pueden aparecer situados dentro de diversas proyecciones. Recuérdese, a modo de fugaz ilustración, que tanto las clasificaciones semánticas (cf. Barstch, 1976) como las sintácticas distinguen entre tres tipos de adverbiales: los comúnmente denominados oracionales (y que llamaré supraoracionales por razones que luego resultarán más claras), esto es, los relativos a la manera como se emite la oración; los que se refieren al evento descrito en la oración en su totalidad, a saber, los adverbiales de causa, finalidad, condición y, po-

⁹ Debo esta sugerencia a Noam Chomsky.

siblemente, los temporales y locativos; y los que se predicán de la acción en sí misma, posiblemente sólo los adverbiales de manera.

Ahora bien, la conjetura de la que parto —y que ya he anticipado en la subsección anterior— es que los predicados secundarios no pueden extraerse. La razón de esta inmovilidad es doble. En el caso de los predicados del objeto supondré, en línea con Chomsky (1985), que el SV es una barrera absoluta al gobierno a través de un antecedente. Más aún, como los predicados del objeto no están léxicamente seleccionados por el verbo, la huella de la extracción de estos constituyentes tampoco permanecerá regida léxicamente y se producirán configuraciones agramaticales como la de (37b), que debe caracterizarse como una violación del Principio de las Categorías vacías. Recordemos, para entender lo que acabo de decir, que una categoría está propiamente regida cuando o bien hay un núcleo léxico que la rige (i.e. que la «reconoce» léxicamente) o bien hay un antecedente en un contexto «local» (un elemento en COMP o una huella en este sitio) que, de nuevo, le confiere entidad como categoría vacía. La extracción de objetos, en las lenguas donde no existe anteposición del verbo como en español (cf. Torrego, 1984), es el caso típico de un movimiento que deja una huella léxicamente gobernada. La extracción de adverbiales, en cambio, requiere el otro tipo de reconocimiento, el reconocimiento por un antecedente en un contexto local. En segundo lugar, más allá de la rección apropiada, parece que hay ciertos elementos o barreras que bloquean todo reconocimiento desde fuera e impiden el gobierno por un antecedente, tal es el caso del SV por razones que sería prolijo explicar aquí (pero cf. Chomsky, 1985). INFL" (=O), por el contrario, no parece que tenga tal condición de barrera y es por eso por lo que los adverbiales que, según la suposición más extendida están generados bajo O, en su mayoría, son susceptibles de extracción en ciertas condiciones.

De lo que acabo de exponer se sigue que sólo pueden extraerse constituyentes del SV cuando éstos están léxicamente gobernados. Por consiguiente, los predicados del objeto que son más o menos libremente extraíbles en español, deben satisfacer tal requisito y deberemos suponer que en algún momento de su derivación, anterior a su extracción a través de Movimiento de CU, se someten a un reanálisis que los libera de su condición de adjunto. Volveré sobre esta cuestión en 3.3.

La paradoja que debo resolver ahora es por qué no pueden moverse los predicados del sujeto si su configuración subyacente es (18a) (esto es, una representación semejante a la de la mayoría de los adverbiales) y si, por lo tanto, cabría esperar que el requisito de rección por un antecedente en un contexto local se satisficiera sin problemas. La explicación que quiero proporcionar, al menos provisionalmente, es que los predicados del sujeto tienen una estructura subyacente similar a la de los adverbiales supraoracionales y no a la de los adverbiales propiamente oracionales, esto es, a los generados bajo O, y que por ello no pueden ser desplazados. Consideremos las siguientes oraciones:

- (38) a. *Franicamente*, no creo que Luis haya dicho esa tontería.
b. *Curiosamente*, la prensa americana no tergiversó la versión del desembarco.
c. *Por lo que a Pepe; respecta*, no creo que Pepe; haya dicho eso.

Obsérvese, en primer lugar, que no hay manera de formular una interrogación sobre los adverbiales supraoracionales de (38a) y (38b). (38c), por otra parte, indica que el adverbial que precede la oración debe estar fuera del dominio del ligamiento del sujeto de la oración principal. Si así no fuera, la correferencia que se expresa en (38c) no sería posible ya que se violaría el principio C de la Teoría del Ligamiento que establece que las expresiones referenciales están libres en su categoría rectora. Con otras palabras, las dos expresiones referenciales deberían tener referencia disyuntiva si el sujeto mandara-c (en el sentido del Mando-c relevante para la Teoría del Ligamiento (cf. Chomsky, 1984)) al adverbial supraoracional.

Los predicados del sujeto comparten con los adverbiales supraoracionales la imposibilidad de movimiento como hemos mostrado en (30a), (31a), (32a) y (33a) y parecen también violar el principio C de la Teoría del Ligamiento. Compárense las oraciones de (39):

(39) a. Pedro_i se marchó [harto de { ?? sí mismo }
Pedro_{i/j}]

b. Encontré a María_i [cansada de { María_j/*_i }
sí misma.]

Aunque los datos no son extremadamente claros, los hablantes parecen encontrar un contraste entre las oraciones a y b de (39). En (39a) resulta difícil aceptar una anáfora del sujeto pero sí pueden aparecer expresiones referenciales con el mismo índice que el sujeto. En (39b) se produce la situación complementaria y las expresiones referenciales no pueden tener el mismo índice que el objeto, a la vez que sus posibles anáforas controladas por éste.

Esto sugiere que, a pesar de su semejanza superficial y de su común condición de adjuntos, los dos predicados se encuentran en dominios diferentes no sólo en lo que respecta a la categoría máxima en la cual aparecen sino, dentro de cada una de éstas, en relación con su propio sujeto. El predicado del sujeto gramatical está muy desligado de su sujeto, el predicado del objeto gramatical, en cambio, está muy próximo a él. Esta observación intuitiva requiere una formalización que no voy a desarrollar aquí. Diré simplemente que si lo que acabo de señalar es correcto, la representación propuesta en (18a) para los predicados del sujeto gramatical se debe refinar de manera tal que se aprehenda la semejanza de éstos con los adverbiales supraoracionales (cf., por ejemplo, Haegeman, 1984).

Una pregunta que el lector enterado se estará formulando en este momento es cómo podemos mantener el requerimiento de mutuo Mando-c entre sujeto y predicados secundarios si a la vez decimos que el sujeto gramatical no liga a las anáforas que aparecen en sus predicados secundarios. Como es bien sabido, la Teoría del Ligamiento también hace uso de la noción de Mando-c y cuando dice que las anáforas están ligadas en su categoría rectora o que las expresiones referenciales están libres quiere decir, respectivamente, que *tiene que* haber un elemento coindizado en posición de argumento que tenga Mando-c sobre ellas para que la estructura sea gramatical, y que *no puede* haber un elemento coindizado en posición de argumento que mande-c a las expresiones definidas.

Ahora bien, todos los estudios recientes sobre los principios del ligamiento (cf. Chomsky, 1984 y Giorgi, 1984) coinciden en que la noción de Mando-c relevante para la Teoría del Ligamiento es la noción estricta debida a Reinhart (1976). Si esta conclusión —que no vamos a justificar aquí— es correcta, el argumento que hace uso de los principios del Ligamiento (recuérdense los ejemplos (38) y (39)) no contradice nuestra suposición (15). Implica, eso sí, que la proyección en la que se encontrarán los predicados secundarios del sujeto tendrá que ser una parte de INFL'' (=O), pero no podrá ser la misma ramificación de la que el SN sujeto pende como hijo.

3.3. Reanálisis

Para terminar con la tarea propuesta nos queda por caracterizar de una manera más precisa la relación sintáctica y semántica que se establece entre el objeto directo y sus predicativos.

Recuérdese que la conclusión a la que llegábamos tanto al enumerar las características distribucionales de los predicados orientados hacia el objeto (sección 1) como al estudiar su comportamiento frente a las extracciones (secciones 3.1 y 3.2) era que parecían compartir más propiedades con los elementos argumentales que con los verdaderos adjuntos. Esta aparente contradicción se puede explicar perfectamente, no obstante, sin tener que recurrir a la injustificada suposición de que forman parte de la estructura argumental del verbo.

La propuesta que voy a defender (sin desarrollarla formalmente como ya he anticipado) es que algunos predicados del objeto sufren un proceso de Reanálisis a lo largo de su derivación que los sitúa en la proyección V' y explica su comportamiento sintáctico. Para razonar esta afirmación general hace falta aclarar las siguientes cuestiones: qué es Reanálisis, qué justificación hay para postularlo aquí y qué consecuencias se deducen de esa suposición.

3.3.1. Los procesos de Reanálisis se definen usualmente como la fusión de las propiedades de subcategorización de un elemento con las propiedades de subcategorización de otro (Manzini, 1983), fusión que se somete a una condición de mantenimiento de la estructura por ejemplo en Stowell (1982). Se supone asimismo que todo Reanálisis da lugar a una «reestructuración temática» (Rouveret y Vergnaud, 1980) en el sentido de que la secuencia reanalizada sintácticamente se puede interpretar como una unidad semántica y de que en algunos casos los elementos reanalizados asignan papel temático de una manera composicional.

Procesos peculiares de asignación de caso, efectos del Principio de las categorías vacías y violaciones aparentes del requisito de adyacencia para la asignación de caso se vinculan al hecho de que en una secuencia dos elementos se hayan reanalizado. Por último, se supone que las reglas de Reanálisis son específicas de las lenguas y que ser un «reanalizador» es un rasgo o propiedad definitoria de ciertas piezas léxicas.

Tres casos típicos de Reanálisis son la formación de un complejo verbal a partir de la secuencia V+O' en las construcciones causativas (V. Rouveret y Vergnaud,

1980; Manzini, 1983 y Zagona, 1983, entre otros), la fusión de una preposición con el verbo precedente en las estructuras con preposiciones colgadas [*stranded prepositions*] del inglés o del holandés (V. Riemsdijk, 1978) y la incorporación del nombre objeto indirecto al verbo en las construcciones con doble objeto del inglés (V. Stowell, 1982). (40a), (40b) y (40c) ilustran, respectivamente, los tres casos que he enumerado (los corchetes punteados indican la estructura primera, los de línea corrida el reanálisis):

- (40) a. On a v_i[fait [sortir_i] Marie e_i] du bureau.
 b. What suitcase_i did you v_i[travel [with] e_i].
 c. I v_i[gave Mary_i] s_N[a book] [(to) e_i].

3.3.2. El reanálisis que se produce en las estructuras que estamos considerando, esto es, en las estructuras con predicados del objeto, tiene una finalidad semejante a la de (40b): explicar el que la huella de estos predicados esté propiamente gobernada y forme una clase natural con las de los elementos regidos léxicamente a pesar de tratarse de un adjunto dentro de un SV, y comparte con (40a) la propiedad de explicar fenómenos de orden y efectos de constitución.

La relevancia para el Principio de las categorías vacías ha quedado expuesta con bastante detalle, creo, en las subsecciones anteriores. Veamos ahora las otras consecuencias de la adopción de un mecanismo de reanálisis.

En la sección primera aludimos a dos propiedades superficiales de los predicados del objeto: contigüidad y selección, que se deducen muy directamente del análisis que proponemos. Hay asimismo otras dos propiedades de estas construcciones que se siguen claramente de la suposición de que estos adjuntos se fusionan de alguna manera con elementos pendientes del nudo V'.

Obsérvese, en primer lugar, que los elementos en secuencia *Objeto directo + Predicativo adjetivo* parecen formar un constituyente si se los observa en ciertas configuraciones que se emplean de manera estándar como *tests* de constitución. Así, la secuencia antes mencionada resulta completamente natural en configuraciones de Ascenso del Nudo Derecho [*Right Node Raising*]:

- (41) Es fácil comprar —pero Juan encuentra difícil comer— *el pescado crudo*.

o puede aparecer en posición de Tema en las estructuras de Tematización:

- (42) *Las frutas maduras*, come Juan.

En el mismo sentido, si al predicado secundario del sujeto lo comparamos con un verdadero adjunto, con un adverbial de lugar, por ejemplo, se ve que resiste con más dificultad la elisión de su sujeto, pongamos por caso en configuraciones de Vacío [*Gapping*]:

- (43) a. ?? Pedro comió las peras maduras y Enrique — verdes.
 b. Pedro comió las peras en el jardín y Enrique — en el comedor.

En segundo lugar, los predicados del objeto en español, a diferencia de lo que sucede en inglés, pueden aparecer en ciertos casos siguiendo inmediatamente al verbo principal. Obsérvense las oraciones de (44):

- (44) a. No quiero *beber frío* el café.
 b. A Juan le gusta *comer crudo*.
 c. Si *pintas roja* la casa, se enfadarán los vecinos.
 d. ?Mi hija *escondió roto* el regalo nuevo.
 e. *Pedro *alojó furiosa* a su prima italiana.

Las estructuras de (44) son reveladoras en un doble sentido. Por un lado muestran que las restricciones selectivas a las que aludíamos en 1. son lo bastante estrechas como para dar incluso origen a especies de palabras compuestas (cf. (44b)). Por otro, indican que tales restricciones, como es de esperar, están condicionadas léxicamente. No todo predicado secundario del objeto puede aparecer pegado al verbo matriz (como ilustran (44d) y (44e)) sino que sólo pueden estarlo aquéllos que parecen formar una unidad semántica con el verbo principal. Más interesante aún es el hecho de que los predicados de (44d) y (44e) no se pueden extraer ni siquiera en oraciones simples:

- (45) a. { ?? ¿Cómo } escondió mi hija el regalo e?
 { ?? ¿Cómo de roto }
 b. { * ¿Cómo } alojé a mi prima italiana e?¹⁰
 { * ¿Cómo de furiosa }

La evidencia empírica a favor de una reestructuración del predicado adjunto y de su ubicación bajo V' parece, pues, más que suficiente.

El problema que queda pendiente, y que no voy a resolver aquí, es cómo se produce tal Reanálisis. (41)-(43), por un lado, frente a (44), del otro, sugieren dos posibles resultados. Bien el predicado secundario se une al objeto y forma con él una especie de oración reducida, bien se une al verbo matriz y forma con él un complejo predicativo. La discusión de esta alternativa nos llevaría muy lejos de los objetivos del presente trabajo, destinado fundamentalmente a presentar la motivación empírica de nuestra propuesta (pero, cf. Demonte, 1985c). No obstante, y con independencia de cuál sea la formalización escogida, creo haber justificado la necesidad de un procedimiento formal que explique la peculiar conducta sintáctica de los predicados del objeto.

4. CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas hemos caracterizado y explicado las propiedades descriptivas y teóricas de las dos subclases principales de predicados adjetivos secundarios: los predicados orientados hacia el sujeto y los predicados del objeto.

10 Este ejemplo me ha sido proporcionado por Pino Longobardi.

He mostrado, en primer lugar, que la relación entre ellos y sus sujetos está controlada por el principio de Mando-c y no por ninguna otra característica no estructural. He justificado asimismo la necesidad de recurrir a la noción extendida de Mando-c.

El sometimiento al Mando-c y la condición de constituyente adjunto son los dos aspectos en los cuales ambos predicados convergen. A partir de ello comienzan las diferencias.

El examen del comportamiento de estos constituyentes en los contextos de extracción reveló que, a diferencia de otros adjuntos, no pueden extraerse, excepto si se someten previamente a un proceso de reanálisis, como parece que sucede con los predicados del objeto. En ese mismo contexto se pone de manifiesto que los predicados del sujeto deben ser tratados en paralelo con los adverbiales supraoracionales.

El estudio del peculiar patrón de adjunción de estos predicados, la postulación de un reanálisis para los predicativos del objeto y la predicción, a través de ello, de un rico conjunto de propiedades descriptivas constituyen las tres principales aportaciones teóricas y empíricas de este trabajo.

REFERENCIAS

- AOUN, J., y SPORTICHE, D. (1983), «On the formal theory of government», *The Linguistic Review*, 2, 211-236.
- BARTSCH, R. (1976), *The Grammar of Adverbials*, Amsterdam: North Holland.
- BRESNAN, J., «Control and Complementation», en J. Bresnan (ed.), *The Mental Representation of Grammatical Relations*, Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- CHOMSKY, N. (1981), *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht: Foris.
- , (1984), *Knowledge of language: Its nature, origin and use*, MIT, en prensa.
- , (1985), «Barriers», inédito, MIT.
- CONTRERAS, H. (1982), «Small clauses in Spanish», en prensa en Hurtado, A. (comp.), *Linguistic Theory and Spanish Syntax*, Dordrecht: Reidel.
- DEMONTE, V. (1985a), «Predication and Passive», en prensa en: Bordelois, I., Contreras, H., and Zagona, K. (eds.), *Readings in Spanish Generative Grammar*, Dordrecht: Foris.
- , (1985b), «A case for C-command in Predication», inédito, Universidad Autónoma de Madrid, MIT.
- , (1985c), «Remarks on secondary predicates», inédito, Universidad Autónoma de Madrid, MIT.
- , (en preparación), «Theme, case and the 'Affectedness Constraint'».
- GIORGI, A. (1984), «On C-command and binding within NP's», inédito, Istituto di Psicologia del CNR, Roma, Italia.
- HÆGEMAN, L. (1984), «Remarks on adverbial clause and definite NP-anaphora», *Linguistic Inquiry*, 15, 712-715.
- HUANG, J. (1982), *Logical Relations in Chinese and the Theory of Grammar*, Tesis doctoral del MIT.
- JAEGGLI, O. (1982), *Topics in Romance Syntax*, Dordrecht: Foris.
- KAYNE, R. (1975), *French Syntax*, Cambridge: MIT Press.

- , (1981), «ECP extensions», *Linguistic Inquiry*, 12, 93-133.
- LASNIK, H. y SAITO, M. (1984), «On the nature of proper government», *Linguistic Inquiry*, 15, 235-290.
- LEVIN, L. S. y SIMPSON, S. (1981), «Quirky case and lexical representation of Icelandic verbs», en R. Hendrick, C. Masek y M. F. Miller (eds.), *Papers from the 17th Regional Meeting*, CLS, 185-196.
- MANZINI, R. (1983), *Restructuring and Reanalysis*, Tesis doctoral del MIT.
- RIEMSDIJK, H. VAN (1978), *A case study in syntactic markedness*, Dordrecht: Foris.
- ROTHSTEIN, S. D. (1983), *The syntactic forms of Predication*, Tesis doctoral del MIT.
- ROUVERET, A. y VERGNAUD, J. R. (1980), «Specyfing reference to the subject: French causatives and conditions on representations», *Linguistic Inquiry*, 11, 97-202.
- SIMPSON, J. (1983), *Aspects of Warlpiri Morphology and Syntax*, Tesis doctoral del MIT.
- SCHEIN, B. (1982), «Small clauses and Predication», inédito, MIT.
- STOWELL, T. (1981), *Origins of Phrase structure*, Tesis doctoral del MIT.
- , (1982), «Conditions on Reanalysis», *MIT Working Papers in Linguistics*, 4, 245-270.
- , (1983), «Subjects across categories», *The Linguistic Review*, 2, 285-312.
- TORREGO, E. (1984), «On inversion in Spanish and some of its effects», *Linguistic Inquiry*, 15, 103-130.
- WILLIAMS, E. (1980), «Predication», *Linguistic Inquiry*, 11, 203-238.
- ZAGONA, K. (1982), *Government and Proper Government of verbal projections*, Tesis doctoral de la University of Washington, Seattle.
- ZUBIZARRETA, M. L. (1985), «The relation between morphophonology and morphosyntax: The case of Romance causatives», *Linguistic Inquiry*, 16, 247-289.

Comisión Organizadora:
*Pedro Peira, Pablo Jauralde,
Jesús Sánchez Lobato y Jorge Urrutia.*

460480 001 001

LXIII
756

Homenaje a
**ALONSO
ZAMORA
VICENTE**

811.134.2
homenaje V.1
460480001001

I
Historia de la Lengua:
El español contemporáneo



EDITORIAL  CASALIA

R-52084